



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	N/A
INSPECCIÓN SANITARIA Y VISTO BUENO							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE DESPUES DE HABERSE REALIZADO LA SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO Y HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 86 DEL REGLAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL TENDRÁ A SU CARGO LA INSPECCIÓN SANITARIA, OBLIGÁNDOSE A REALIZAR SU LABOR DE ORIENTACION Y EDUCACION CON VOCACION, Y A LA APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO.						
DOCUMENTO A OBTENER:	VISTO BUENO				VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	APERTURA DE GIROS CON MANEJO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS						
REQUISITOS:					FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A		
		N/A	N/A				
<b>PERSONAS MORALES</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA</li> <li>COMPROBANTE DE DOMICILIO</li> <li>CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO</li> <li>VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.</li> <li>LICENCIA DE USO DE SUELO</li> <li>AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE COFEPRIS, EMITIDO POR LA JURISDICCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA NO.8 TEXCOCO</li> <li>RECIBO DE PAGO</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A		
		N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A		
		N/A	N/A				
<b>OTROS</b>							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		N/A		
		N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 a 3 DIAS HABILES		
VIGENCIA:	1 AÑO						
COSTO:	\$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N) PARA RECUPERACIÓN DE MATERIAL						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DIRECCION DE SALUD						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						





CRITERIOS DE  
RESOLUCION DEL  
TRAMITE

EL TRAMITE SE REALIZARA RAPIDAMENTE SIEMPRE Y CUANDO SE TENGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS  
POR LA EXPEDICIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL				DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD SANITARIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DR. OLIVERIO SILVA CASTILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. NEZAHUALCOYOTL		NO. INT. Y EXT.:	41
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	15 51 63 95	104	N/A	disam-chimalhuacan@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHIMALHUACÁN ESTADO DE MEXICO				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CUANTO TIEMPO ACUDEN A LA SUPERVISION?				
RESPUESTA:	DE 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIR EL VISTO BUENO DESPUÉS DE LA SUPERVISIÓN				
RESPUESTA:	24 HORAS POSTERIOR A LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ VIGENCIA TIENE EL VISTO BUENO?				
RESPUESTA:	1 AÑO				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. GILBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ		DR. OLIVERIO SILVA CASTILLO		08-06-2018
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		

